



## INFORME

AEV/DIR.TJA/AAF\_INF/Nro.0098/2024  
I-2024-03594

**A** : Lic. Miguel Navajas Alandia  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Arq. Carla María Gabriela Sempertegui Campero  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**

Lic. Hochtatter O. Rivera Mollo  
**TECNICO III EN CONTRATACIONES I**

**REF.** : **INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA  
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YACUIBA  
-FASE(XLVI)2023- TARIJA" AEV-TJ-CD-PVCUA  
024/2023**

**FECHA** : Tarija 27 de marzo de 2024.



### 1. ANTECEDENTES

Solicitud de autorización: de fecha 23 de febrero del 2024, el área de gestión de proyectos dependiente de la Dirección Departamental Tarija, realizó la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y aprobación de DCD mediante nota interna I-2024-03594 AEV/DIR.TJA/AGP\_NOT/Nro.0077/2024, acompañando los requisitos establecidos.

- Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD: A través de la Resolución Administrativa R.A.D. N° 015/2024 de fecha 27 de febrero del 2024, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.
- Publicación de Convocatoria: La AEVIVIENDA realizó la publicación de la convocatoria para proceso de contratación - Gestión 2023 en la página web de la AEVIVIENDA
  - ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)) en fecha 28/02/2024
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: En fecha 29/02/2024, mediante Memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 007/2024, el RCD designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

N	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Carla María Gabriela Sempertegui Campero PROFESIONAL EN DISEÑO
2	Lic. Hochtatter O. Rivera Mollo TECNICO III EN CONTRATACIONES I

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

- Informe de Evaluación y Calificación: En fecha 11/03/2024, con Hoja de Ruta I-2024-03594/AEV/DIR.TJA/AGP\_INF/Nro.0130/2024, donde se recomienda ADJUDICAR la convocatoria "SENDERO S.R.L."
- Resolución Administrativa de Adjudicación: N° 017/2024, de fecha 12 de marzo de 2024.
- Informe Legal: I-2024-03480 I AEV/DIR.TJA/AJ\_INF/Nro.0068/2024, de fecha 12 de marzo de 2024.
- Nota de presentación de documentos para firma de contrato de fecha 26 de marzo de 2024.

## 2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento inciso g) parágrafo III artículo 26 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:

**Proponente Adjudicado: "SENDERO S.R.L."**

INCISO	DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ/NO PRESENTÓ
a)	Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta	Certificado RUPE N°1658902, de fecha 21/03/2024	PRESENTO
b)	Cedula de identidad del propietario o representante legal ( <b>fotocopia simple</b> )	Cedula de Identidad del representante legal "SENDERO S.R.L." Nro.1892591-1F (fotocopia simple)	PRESENTO
c)	Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.	CARATULA NOTARIAL TESTIMONIO No.262/2024 Testimonio de Escritura Publica sobre la Constitución de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "SENDERO S.R.L."	PRESENTO
d)	Matricula de Comercio actualizada	Matricula de comercio actualizada	PRESENTO
e)	Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro	TESTIMONIO No. 1.202/2008	PRESENTO



	de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.		
f)	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) Nro.156690022 válido y activo.	PRESENTO
g)	Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación	Formulario 500v2 – IUE – Declaración Jurada Anual.	PRESENTO
h)	Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE)	Certificado de Solvencia Fiscal Nro.719426, de fecha 19/03/2024	PRESENTO
i)	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFPs Futuro y Previsión vigente)	Certificado GESTORA de fecha 07/03/2024, donde indica que no presenta mora.	PRESENTO
j)	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda	Boleta de Garantía equivalente al siete por ciento (7%), monto 171.225,00 Bs, válido hasta 14/10/2024	NO CUMPLE  EL MONTO PRESENTADO EN LA PROPUESTA ES DE Bs. 2.446.487,77 EL 7% SOLICITADO EN EL DCD ES DE Bs.171.254,14.
k)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa	PRESENTO
l)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto	PRESENTO
m)	Documentación requerida en las especificaciones técnicas o Términos de Referencia, según corresponda.	RUAT DE LAS MOVILIDADES OFERTADAS	PRESENTO



La comisión hizo la verificación en el sistema RUAT, si efectivamente las movibilidades pertenecen a los propietarios con quienes firmaron el contrato privado de alquiler de equipo condicionado.

Al cotejado de RUAT de vehículos propuestos por la empresa "SENDERO S.R.L."

### CONCLUSIÓN

En consecuencia, la comisión de evaluación y calificación concluye que realizada la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado: "SENDERO S.R.L.", para la formalización del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YACUIBA -FASE(XLVI)2023- TARIJA, dicha documentación no fue presentada conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa del proceso de contratación señalado, por lo tanto **NO CUMPLE** con todas las condiciones establecidas en el DCD.

### 3. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, en cumplimiento con lo establecido en el DCD, SECCION V Parágrafo 23 SUSCRIPCION Y MODIFICACION AL CONTRATO 23.3 Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SIMCO como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta. Procediéndose a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera. ARTICULO 19.- (DECLARATORIA DESIERTA) Inciso c) Ninguna Propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.

Al no existir segunda propuesta mejor evaluada corresponde **DECLARAR DESIERTO**, salvo mejor criterio u opinión. Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.

Así mismo solicitamos realizar la actualización de cronograma de plazos a la firma de contrato y la ejecución de la boleta de seriedad de propuesta amparados en el DCD y TDR.

Es cuanto, informamos para fines consiguientes.

  
Lic. Hochtaizer Olway Rivera Molto  
TÉCNICO III EN CONTRATACIONES  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Arq. Carla M. G. Sempersqui Campero  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

C.M.G.S.C./H.O.R.M.  
Cc: arch.  
Adj. Informe de Verificación Técnica  
Adj. documentación analizada

¡Construyendo  
nuevos sueños!